



GOBIERNO
de
CANTABRIA



CONSEJERIA DE UNIVERSIDADE, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PALOMAS
MENSAJERAS
AVDA DEL DEPORTE, S/N
39012 SANTANDER

RESOLUCIÓN

Visto el Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras, aprobado provisionalmente en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2020 y con entrada en registro del día 1 de julio de 2020, tal y como consta en el certificado del Acta de dicha Asamblea, emitido por el secretario de la Federación con el visto bueno del presidente, y a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, y la ECD/2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes, y conforme a lo previsto en el artículo 2.4 de la misma:

RESUELVO

Primero.- Ratificar el Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras.

Segundo.- Ordenar la inscripción del Reglamento Electoral en el Registro de Entidades Deportivas.

Tercero.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre Ley del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Cumplase la anterior Resolución, notifíquese a la Federación y a la Dirección General de Deporte y publíquese en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Santander, 9 de julio de 2020

**EL CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE**

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE
(Resolución de 5 de septiembre de 2919)

Mario Iglesias Iglesias

Firma 1: 10/07/2020 - Mario Iglesias Iglesias
DIRECTOR/A GENERAL-D.G. DE DEPORTE
CSV: A0600Aao4spSmj1TKXamSKxzuU1zJLYdAU3n8j

